

Monterrey, N.L. a 17 de febrero de 2023

Determina IEEPCNL fechas límite para renunciar a partido y reelegirse por otro

El Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León (IEEPCNL) aprobó las fechas límite para que las diputadas y los diputados locales, e integrantes de los ayuntamientos que busquen reelegirse en el siguiente proceso electoral por un partido político diferente al que las y los postuló, renuncien a su militancia o, en su caso, se desvinculen de éste.

Para el caso de las diputaciones locales, tienen como fecha límite el 1 de marzo de 2023 para renunciar a su militancia o desvincularse del partido político que las postuló, para estar en posibilidad de reelegirse por un partido diferente en las próximas elecciones del 2024.

En cuanto a los cargos de las presidencias municipales, sindicaturas y regidurías de los diferentes ayuntamientos del estado, el próximo 30 de marzo es la fecha límite para hacer lo propio.

Asimismo, el 8 de mayo de 2023 es el último plazo para que las personas que integran el ayuntamiento de General Zuazua, electas en la elección extraordinaria 2021, renuncien al partido que las postuló y puedan reelegirse por otro en las siguientes elecciones.

En todos los casos, las fechas límite se calculan a partir del día de inicio en el puesto de elección popular y hasta la mitad del periodo de su mandato.

Cumple organización prevención

En otro asunto ventilado, el IEEPCNL dio por cumplida la prevención hecha a la Organización Ciudadana denominada Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Nuevo León, A.C., que busca constituirse como partido local, relativa a modificar sus estatutos sociales.

Resuelven POS

En la misma Sesión, el Instituto declaró sobreseer los Procedimientos Ordinarios Sancionadores POS-17/2022 y POS-18/2022, que inició con base en una resolución de INE que advirtió posibles violaciones legales en el Dictamen de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las y los candidatos que contendieron en el proceso electoral 2020-2021 en Nuevo León.

El primero en contra de la y los excandidatos de Movimiento Ciudadano, Orpha Nydia Guzmán Sánchez, a la alcaldía de General Escobedo; Samuel Alejandro García Sepúlveda, a la gubernatura;

Monterrey, N.L. a 17 de febrero de 2023

Luis Donaldo Colosio Riojas, a la alcaldía de Monterrey; y Adolfo Leal Salinas, a la alcaldía de Los Aldamas.

Y el segundo en contra de los ex candidatos de la coalición Va Fuerte por Nuevo León, José Filiberto Flores Elizondo, a la diputación local por el distrito 7, y Ricardo Canavati Hadjópulos, a la diputación local por el distrito 2.